



“2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”.

Versión: 03
Vigencia 25/04/2022

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Sanciona con Fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1.- Se dona a favor de la Asociación de Retirados, Pensionados y Jubilados de la Policía de Misiones, Personería Jurídica N.º A-253, el inmueble propiedad de la provincia de Misiones determinado como: Lote 7, Manzana E, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote B2, Subdivisión Lote 229, Fracción E, Sección O, Colonia Eldorado, Municipio Eldorado, Departamento Eldorado, provincia de Misiones; con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados con once decímetros cuadrados (2.683,11 m²); según Plano de Mensura N.º 51944 protocolizado al Tomo 444, Folio 16; Nomenclatura Catastral: Departamento 06, Municipio 30, Sección 16, Chacra 00, Manzana 111, Parcela 07; Partida Inmobiliaria N.º 33727; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real - Matrícula N.º 16772, Departamento Eldorado (6).

ARTÍCULO 2.- Se impone como cargo a la donataria destinar el inmueble donado en el artículo 1 para cabañas y parque recreativo.

Ante el incumplimiento del cargo impuesto en la donación, o en caso de disolución de la asociación, la donación es revocada y el inmueble donado es restituido a la provincia de Misiones con las mejoras existentes sin contraprestación alguna, independientemente de lo que establece el estatuto social de la entidad respecto al destino de los bienes remanentes en caso de disolución.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a la Escribanía General de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio a favor de la donataria.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones